



Tribunal Registral Administrativo

ACTA SESIÓN ORDINARIA TRA-0026-2026. Iniciamos la sesión 0026-2026, celebrada de forma virtual el treinta de junio de dos mil veintiséis a las catorce horas con cuarenta minutos, presidida por quien les habla Norma Ureña Boza, desde las instalaciones del Tribunal, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

Karen Quesada Bermúdez, vicepresidenta, desde su domicilio en Desamparados. -----

Cristian Mena Chinchilla, secretario, desde su domicilio en La Unión. ---

Óscar Rodríguez Sánchez, desde su domicilio en Desamparados. -----

Gilbert Bonilla Monge, desde su domicilio en Moravia. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA ----

ARTÍCULO 1. Presento el orden del día para su revisión y aprobación. Si alguno de los miembros desea realizar alguna adición o modificación, por favor manifestarlo en este momento. -----

Ninguno de los miembros objetó el orden del día; por tanto: -----

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

Los documentos que conforman el orden del día fueron puestos en conocimiento de los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ---

ARTÍCULO 2. Se presenta para aprobación el acta ordinaria 0025-2026 del 23 de junio de 2026. -----

¿Alguna manifestación al respecto con relación al acta compañeros? ---

Karen Quesada Bermúdez: Gracias, pese a no haber participado en la sesión anterior, concuro con la aprobación del acta. -----



Tribunal Registral Administrativo

ACUERDO 2. Se aprueba por unanimidad el acta ordinaria 0025-2026 del 23 de junio de 2026. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA -----

ARTÍCULO 3. Correo electrónico de fecha 25 de junio de 2026, remitido por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, mediante el cual solicita la reversión de las vacaciones colectivas obligatorias decretadas por el Gobierno para la semana del 6 al 10 de julio del presente año, específicamente para los funcionarios Ronald Vargas Bermúdez y Adolfo Vega García del proceso de Tecnologías de la Información, Freddy Fonseca Valerio, encargado de mantenimiento del edificio, así como para su persona. Justifica la reversión debido a las actividades de mantenimiento de los servidores y del edificio, así como el inicio de la remodelación del auditorio y de los informes que debe presentar antes del 15 de julio de 2026. -----

Compañeros, tal y como lo analizamos en sesión previa de trabajo, las justificaciones presentadas por parte del director administrativo no se ajustan a las excepciones contempladas en la directriz presidencial 001-MIDEPLAN-MTSS publicada en fecha 18 de junio de 2026 que ordena las vacaciones colectivas de los servidores públicos para los días del 06 al 10 de julio; con la salvedad de la situación del señor Freddy Fonseca, ya que estamos con el inicio de la contratación de la remodelación del auditorio precisamente para el 06 de julio, por lo que es imprescindible su presencia en las instalaciones del Tribunal para la coordinación con la empresa adjudicada, por lo que les propongo para este caso puntual, revertir las vacaciones colectivas para el funcionario Freddy Fonseca Valerio los días del 06 al 10 de julio de 2026. -----
¿Están de acuerdo compañeros? -----



Tribunal Registral Administrativo

Karen Quesada Bermúdez: de acuerdo. -----

Oscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo también, por lo tanto: -----

ACUERDO 3. Se acuerda por unanimidad tener por conocido Correo electrónico de 25 de junio de 2026, remitido por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; y autorizar la reversión de las vacaciones colectivas para el funcionario Freddy Fonseca Valerio para los días del 06 al 10 de julio de 2026, para que atienda de forma presencial en las instalaciones del Tribunal el inicio de la contratación de la remodelación del auditorio institucional y la coordinación respectiva con la empresa adjudicada; y no autorizar la reversión de las vacaciones colectivas para los funcionarios Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo, Ronald Vargas Bermúdez y Adolfo Vega García del proceso de Tecnologías de la Información, por no ajustarse a las excepciones contempladas en la directriz presidencial 001-MIDEPLAN-MTSS publicada en fecha 18 de junio de 2026, que ordena las vacaciones colectivas de los servidores públicos para los días del 06 al 10 de julio de 2026. Comuníquese a Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; Damaris Mora Vargas, encargada del proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos para que procedan conforme. **ACUERDO FIRME.** -----

No tenemos más asuntos de presidencia que tratar, por lo tanto, cedo la palabra a la secretaría. Muchas gracias. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA ---

Muchas gracias, buenas tardes, compañeros. Seguidamente les voy a presentar los asuntos informativos que tenemos para esta sesión. En caso



Tribunal Registral Administrativo

de que alguno de ustedes desee manifestarse al respecto me lo hace saber para concederle la palabra: -----

ARTÍCULO 4. Oficio TRA-DT-074-2026 de 23 de junio de 2026, suscrito por Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i.; dirigido a Jonathan Lizano Ortiz, juez suplente, mediante el cual se le nombra para realizar la suplencia de la juez Norma Ureña Boza, del 20 al 24 de julio de 2026 inclusive. -----

ARTÍCULO 5. Oficio TRA-DA-045-2026 de 25 de junio de 2026, suscrito por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; dirigido a Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i., mediante el cual le solicita la información referente al Departamento Técnico para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas y gestión de resultados vinculados al Plan Operativo Institucional. -----

ARTÍCULO 6. Oficio TRA-DA-046-2026 de 25 de junio de 2026, suscrito por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; dirigido a Hazel Jiménez Zamora, asesora legal, mediante el cual le solicita la información referente a la asesoría legal, para el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas y gestión de resultados vinculados al Plan Operativo Institucional. -----

ARTÍCULO 7. Oficio TRA-DA-RH-046-2026 de 25 de junio de 2026, suscrito por Damaris Mora Vargas, profesional administrativo B, Ivonne Solano Ugarte, profesional en gestión humana y Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo; dirigido a esta secretaría, mediante el cual conforme lo indicado en el oficio TRA-SE-073-2026 en el que se aprueba realizar formalmente consulta a la Procuraduría General de la República, sobre los alcances de la reforma realizada por medio de la Ley No. 10783 del 4 de noviembre a la Ley No. 8030 Ley de procedimientos



Tribunal Registral Administrativo

de observancia de los derechos de Propiedad Intelectual; manifiestan que no es posible continuar con el estudio de homologación de puestos de los funcionarios del Tribunal, hasta que la Procuraduría General de la República emita dicho dictamen. -----

Compañeros estos oficios son de conocimiento del órgano colegiado. Si están de acuerdo así lo haremos constar en el acta junto con la respectiva comunicación a los remitentes. ¿Están de acuerdo compañeros? -----

Norma Ureña Boza: de acuerdo. -----

Karen Quesada Bermúdez: de acuerdo. -----

Óscar Rodríguez Sánchez: de acuerdo. -----

Gilbert Bonilla Monge: de acuerdo. -----

Cristian Mena Chinchilla: de acuerdo muchas gracias; así lo haremos constar. -----

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad tener por conocidos los oficios TRA-DT-074-2026 de 23 de junio de 2026, suscrito por Celso Fonseca Mc Sam, juez tramitador a.i.; TRA-DA-045-2026 y TRA-DA-046-2026 de 25 de junio de 2026, suscritos por Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo y Oficio TRA-DA-RH-046-2026 de 25 de junio de 2026, suscrito por Damaris Mora Vargas, profesional administrativo B, Ivonne Solano Ugarte, profesional en gestión humana y Luis Gustavo Socatelli Porras, director administrativo. Comuníquese.

ACUERDO. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

Compañeros el día de hoy no tenemos asuntos resolutivos ni asuntos varios por conocer, tampoco observo solicitud de palabra, por lo que se



**TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Tribunal Registral Administrativo

levanta la sesión al ser las catorce horas cuarenta y ocho minutos del 30 de junio de dos mil veintiséis. Buenas tardes y muchas gracias. -----

Norma Ureña Boza
Presidente

mmc

Cristian Mena Chinchilla
Secretario

